

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 103 Sábado 28 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 31682

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24494 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

- 1.- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección V liquidación 416/2010 seguido contra GABINO GARCÍA SERRANO, S.L., CIF B30006472 por resolución de fecha 23 de abril de 2018 se ha dictado Auto de reapertura del concurso limitándose la misma a la fase de liquidación de la cantidad de 1.831,71 euros que constan ingresados en la ETJ 67/2017 que se siguen ante este Juzgado, siempre que dicha suma haya sido consignada para pago de modo definitivo.
- 2.- Igualmente se ha acordado que por el administrador concursal se proceda al reparto de la suma existente conforme a la prelación legalmente prevista y presente escrito de rendición de cuentas y conclusión.

Murcia, 23 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027941-1